



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00370 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: JAIRO ANTONIO JULIO CASTRO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 07/02/2024, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas FRW230 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra JAIRO ANTONIO JULIO CASTRO de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 21/06/2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	FRW230	CHASIS	9FB4SREB4KM771279
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	A812UF07046
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	LOGAN	COLOR	GRIS COMET
MODELO	2019	SERIE	9FB4SREB4KM771279
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	JAIRO ANTONIO JULIO CASTRO		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 21/06/2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el vehículo inmovilizado.

CUARTO. - Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ